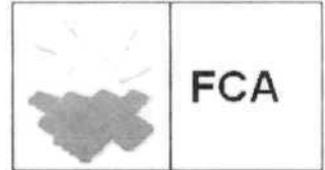




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de Mayo de 2015
CUDAP: EXP-UNC N°: 0011565/2015

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 037/15 y Honorable Consejo Directivo N° 001/15, se acepta la Renuncia Definitiva de la **Med. Vet. Laura VÁRELA, Legajo N° 21.723** en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, en la unidad operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, en virtud de haber recibido los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el Dictamen N° 56.225 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la **Med. Vet. Laura VÁRELA, Legajo N° 21.723**, la suma de 7 (siete) días corridos correspondiente a la licencia anual 2014 y 3 (tres) días corridos correspondiente a la licencia anual 2015, correspondiente al cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, que desempeñaba la citada Agente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Disponer que la **Med. Vet. Laura VÁRELA, Legajo N° 21.723** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas Comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. **FELIX ALDO MARRONE**
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 384
E.D./

